

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.



**LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	Cuaderno de Antecedentes JDC-TP-07/2024	<b>[REDACTED]</b> Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Se tiene por recibido medio de impugnación dirigido a Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; se ordena dar aviso a la autoridad federal; remitir autos originales y rendir informe circunstanciados; fórmese un cuaderno de antecedentes; fijar cedula de notificación en estrados físicos y electrónicos.
2	RA-TP-04/2024	Partido Acción Nacional. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Se tiene por recibido oficio y anexo signado por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en vías de cumplimiento; se ordena agregar los documentales de cuenta al expediente en que se actúa; se requiere al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
3	JE-TP-03/2024 y acumulado JE-PP-04/2024	<b>[REDACTED]</b> Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otros.	Se tiene por recibido oficio y anexos signado por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en alcance; se ordenan agregar los documentales de cuenta al expediente en que se actúa, sobre los cuales se proveerá en el momento procesal oportuno.
4	JOS-SP-07/2024	Partido Acción Nacional Vs C. María del Dolores del Rio Sánchez y Otro.	Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo expediente tramitado en vía de Juicio Oral Sancionador, la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, así como informe circunstanciado; se señala hora y fecha para la celebración de la audiencia de alegatos; se tiene a las partes señalando domicilios y cuentas de correo electrónico para oír y recibir notificaciones; se tiene a la parte denunciante señalando personas autorizadas; se ordena formar expediente; se turna para resolución; notifíquese.

**Total de asuntos listados: cuatro.**

**Hermosillo Sonora, a 06 de abril de 2024.**

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY**